JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SORIA

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la prorroga ocupación de terrenos en Vías Pecuarias, denominadas "Vereda de Barca a Bordecorex o la Muela" y "Paso Peñarrubia" a su paso por los términos municipales de Barca y Velamazán en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 25.067 m^2 de terreno en vía pecuaria, solicitada por Biovent Energía, S.A. con motivo a la instalación del Parque Eólico "Bordecorex Norte"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes l, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

https://jcyl.es/informacion-publica-ambiental

El plazo para presentar alegaciones es de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas deberán ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará. por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 22 de octubre de 2026. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolya

2040

BOPSO-125-30102026